

Expediente: 401/11
Carátula: VILLAFañE ANDRES REGINO C/ RUTA OIL S.R.L. Y OTRO S/ DESPIDO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 17/06/2024 - 04:59

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - SLAME S.A., -DEMANDADO
20131898267 - SEOANE, WALTER GUSTAVO-DEMANDADO
20131898267 - RUTA OIL S.R.L., -DEMANDADO
20223970304 - VILLAFañE, ANDRES REGINO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 401/11



H20920564798

JUICIO: VILLAFañE ANDRES REGINO c/ RUTA OIL S.R.L. Y OTRO s/ DESPIDO. EXPTE. 401/11
.LMND

Juzgado del Trabajo I C.J.C.

Concepción, Provincia de Tucumán, con fecha dispuesta al pie.-

Intímese a las partes obligadas en costas para que en el plazo de CINCO DÍAS procedan a acreditar el monto de \$6.942,76 (PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS CON 76/100) correspondiente a la parte Actora y \$20.173,55 (PESOS VEINTE MIL CIENTO SETENTA Y TRES CON 55/100) correspondiente a la parte demandada en concepto de planilla fiscal, según la imposición prevista en autos. En caso de incumplimiento se procederá a confeccionar el cargo fiscal ante la Dirección de Rentas de la Provincia.-.LMND

Actuación firmada en fecha 14/06/2024

Certificado digital:
CN=ROBLEDO Guillermo Alfonso, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20142264286

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.